

felicidad; por una minoridad se acuerda: oír tráiler lugar d'lo salió todo, y que no
haga saber a dicho Sr. Peden tráileros que si en el término de este día no han
efectuado las cuotas por que se les ha apremiado a traeen el deposito de los mismos
en las areas municipales o del Estado, que se procederá a causar los respectivos calcios en
cuanto a su ejecución.

Su saliendo á vos asunto de que ocupare en esta sesión régimen cautelar de la vegetación circundante, el Dr. Presidente ha levantado extensión donde lee pacientemente que firmare los Sistemas presentes que saben, de que y al decantario Cartópico.

~~Manuel Medina~~

Serviano Zapata
Hijo de Morelos

L. L. M. e s t i m a t e s .

Lesian aduersaria del dia 7 de octubre año de 1892.

D. etiam in medicina
longiora Turn

Renato Martin

"Locquin Paschal
F. J. L.

"docequin Lan.
"docecte finus.

Francisco Palacio

En la Villa de San David se ciñó este electo gobernador de mil ochocientos noventa y dos, año de los ochocientos noventa, se reunieron en estas salas Consistoriales, los letrados del ayuntamiento que aparecieron autorizados al usarse, bajo la presidencia del Gobernador D. Manuel de la Torre y Mancera, para celebrar la sesión ordinaria del setenta día, de clavada abierta y pública, se dio principio por la lectura de las actas anteriores que fueron aprobadas por unanimidad, ratificándose en toda ella, el siguiente se leyeron los Decretos Oficiales y demás órdenes recibidas desde las anteriores, acordándose su cumplimiento de las que así lo exigiesen.

Sorteo de
clases.

Presentado el presente informe para la inspección de la Junta central
espal que ha de efectuar durante el año económico corriente 1872-73, y teniendo
en cuenta las certificaciones llevadas por Secretaría en suerte y parte de Julio próximo, ne-
gado, no se ha presentado reclamación alguna sobre la formación de secciones
en los días que ha establecido el ministerio al público, reprochedo a la designación de
número de vocales que corresponde elegir en cada sección en arreglo a la
parte de los electores de cada uno de ellos, cuya operación dio el siguiente resultado:
Primera sección, cinco vocales; Segunda cuatro; Tercera dos y cuan-
ta una.

Se requiere conforme a la regla 4º del artº 66 de la ley municipal y se hace constar que el sacerdote don José María Sánchez, párroco de la parroquia de San Juan Bautista de este pueblo, ha hecho público el sorteo que efectuó el día 20 de octubre de 1868, para la elección de concejales y regidores de la villa de San Juan Bautista, en virtud del artº 68 de la expresa ley, el cual sorteo se realizó por una ciudad acuerdo de los vecinos de la villa, para que cada uno de los concejales y regidores resultantes fuese elegido por su respectiva sección, y que el resultado de la votación fue el siguiente: